



**CERTIFICACIÓN REGISTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EL DEPÓSITO EN LA UNIDAD REGISTRAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y DE BIENES Y ESPACIOS CATALOGADOS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS.**

**EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, FRANCISCO A. MERINO CUENCA.**

Visto el procedimiento promovido por Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, relativo al expediente PL 43/2021, de Modificación del Estudio de Detalle en calle Cerrojo, UE.11 del PERI Trinidad Perchel, instrumento de planeamiento aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de **21 de diciembre de 2023 (punto nº 16)**, según la documentación técnica visada el 25 de septiembre de 2023 (fecha de presentación 29-9-2023) y en los términos del informe técnico del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 24 de octubre de 2023, subsanado el 26 de octubre de 2023. Todo ello conforme lo dispuesto en los artículos 75.1 y 78 a 83 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, con el desarrollo del art. 112 y concordantes del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.-----

A efectos de publicidad previstos en el art. 21 del Decreto 2/2004, y para que el órgano competente disponga la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 3, 9, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004 ya citado, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones aplicables, **C E R T I F I C O**:-----

**1º.-** Que se inscribió la aprobación definitiva del citado instrumento de planeamiento el día **5 de enero de 2024** en el tomo **VIII**, folio **1195**, inscripción **1ª/2024** del capítulo Estudio de Detalle de la Subsección: Planeamiento de desarrollo, Sección de Instrumentos de Planeamiento de la Unidad Registral de Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios catalogados del Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos, y depositado en el archivo de documentación ubicado en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura. -----

- **2º.-** Que en la tramitación del citado expediente se ha emitido informe favorable de la **Delegación Territorial de Cultura**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 29.4 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. -----

Y para que conste y a efectos de publicidad previstos en el art. 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación, en la forma prevista en el art. 41 de la Ley 7/2002, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, y sellada con el de la propia Gerencia, en Málaga, en la fecha que consta en la firma digital.-----

**Vº Bº**

**EL GERENTE DE LA GMU.**

**Conforme con sus antecedentes,  
La Jefa del Servicio Jurídico-Admvo.**

**Fdo.: José Cardador Jiménez.-**

**Fdo. Mª Pilar Heredia Melero.-**



Código Seguro De Verificación	o+Mq6vfeggtUnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Cardador Jiménez	Firmado	08/01/2024 10:26:11
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	05/01/2024 13:54:59
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	05/01/2024 13:42:31
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o+Mq6vfeggtUnW786Cn3VoA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o+Mq6vfeggtUnW786Cn3VoA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

